



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 27 de febrero se conmemora el Día del Ejército Ecuatoriano;
- Que** el Ejército Ecuatoriano, por su misma filosofía y fines, constituye el guardián y defensor de la soberanía nacional;
- Que** la IV División de Selva Amazonas del Ejército Ecuatoriano, acantonada en la provincia de Pastaza, promueve el bienestar y desarrollo integral de la población, mediante el apoyo logístico que presta a la Provincia;
- Que** es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad democrática del pueblo ecuatoriano, resaltar las virtudes cívicas de las Instituciones que velan por la seguridad y el progreso de la Patria y sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al **EJERCITO ECUATORIANO** y, de manera especial a la **IV DIVISION DE SELVA AMAZONAS**, con ocasión de celebrar su fecha clásica, a todas sus autoridades y tropa en general, por su trayectoria cívica en defensa de la comunidad.

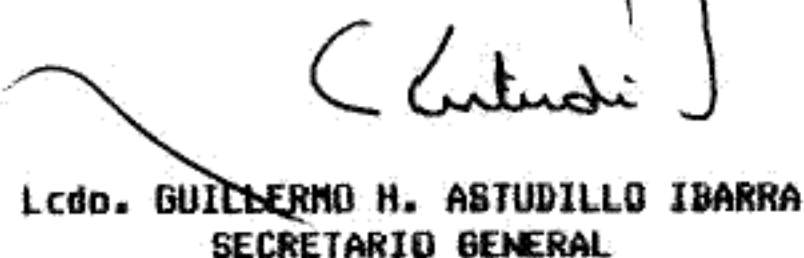
ARCHIVO

Expresar su deseo ferviente para que la Institución continúe trabajando en beneficio de la sociedad ecuatoriana y en especial de las provincias amazónicas.

Delegar al señor ingeniero Eduardo Vásquez Suraty, Diputado por la provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor General de Brigada Carlos Vasco, Comandante de la IV División de Selva Amazonas, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL